

As.: **SUCURSAL RODRÍGUEZ** - Reforma integral y ampliación de la dependencia.

//..tevideo, 7 de agosto de 2024.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Comisión de Administración del BROU de fecha 17/08/2023, por la cual se dispuso la convocatoria a Licitación Abreviada para la contratación de las obras de reforma integral y ampliación de la Sucursal Rodríguez (act. #13-16).

Resultando: I) Que con fecha 27/10/2023 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas de la Licitación Abreviada N°2023/51/06268 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES, AITA NELSON RICARDO, ARCO LTDA., BASIREY S.A., EINBAUEN LTDA. y UNIÓN ELÉCTRICA S.A. según acta que luce en act. #34.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 1º/11/2023 (act. #49), expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, en su informe técnico de actuación #53, la Arq. Gaeta expresa que de las ofertas recibidas tres obtuvieron el puntaje técnico mínimo: UNIÓN ELÉCTRICA S.A., BASIREY S.A. y EINBAUEN LTDA. Luego de la evaluación global de estas últimas, sugiere adjudicar los trabajos a la firma EINBAUEN LTDA. por la suma de \$ 20:107.228,70 impuestos incluidos, más una partida de hasta la suma de \$ 1.775.053,24 correspondiente a los aportes sociales de cargo del Banco.

Considerando: I) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto (#60).

II) Esta disposición revestirá carácter interno y NO se comunicará a las firmas participantes.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 25/07/2024 (actuación #57), aconseja la adjudicación del presente procedimiento a la firma EINBAUEN LTDA. en los términos propuestos.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación a la Licitación Abreviada N°2023/51/06268, referente a la contratación de los trabajos de reforma integral y ampliación de la Sucursal Rodríguez, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma EINBAUEN LTDA. por la suma de \$20:107.228,70 (pesos uruguayos veinte millones ciento siete mil doscientos veintiocho con 70/100) impuestos incluidos, con un plazo de obra de 180 días laborables.

As.: **SUCURSAL RODRÍGUEZ** - Reforma integral y ampliación de la dependencia.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$1:775.053,24 (pesos uruguayos un millón setecientos setenta y cinco mil cincuenta y tres con 24/100) correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales

3) **Como disposición de carácter interno y que NO se comunicará a las empresas oferentes,**

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.